



FIJACION EN LISTA DE TRASLADO

FECHA DE TRASLADO: 30 DE AGOSTO DE 2022
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA CONFIAMOS DE LA GUAJIRA
DEMANDADO: JADER RIOS DE LEON Y OTRO
RADICADO: 44-001-41-89-001-2020-117-00
TERMINO DE TRASLADO: TRES (03) DÍAS
INICIO: SEPTIEMBRE 01 DE 2022
FINAL: SEPTIEMBRE 05 DE 2022
TIPO DE TRASLADO: LIQUIDACIÓN DE CREDITO

EN LA FECHA, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA, SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, CONFORME A LO INDICADO EN EL INCISO 2°. DEL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

MILEIBIS BEATRIZ BRITO MOSCOTE
Secretaria

ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA
ABOGADA EXTERNA

Señor:

**JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE
RIOHACHA- LA GUAJIRA.**

E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR.

DEMANDANTE: COOPERATIVA CONFIAMOS DE LA GUAJIRA.

DEMANDADO: JADER .DE JESUS RIOS DE LEON Y OTROS.

RADICADO: 44-001-41-89-001-2020-00117-00.

ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA, conocida en auto en mi condición de apoderada judicial de la entidad demandante dentro del proceso referenciado, mediante el presente escrito me permito presentar liquidación de crédito así:

PAGARE No. 131000568 de Fecha 23/09/2013	CAPITAL	\$8'402.247
	INTERESES MORATORIOS: Liquidados al 2.6% desde el día 02/05/2020 – 18/08/2022= 835 días. Así: \$8'402.247 X 2.4%= 201.653/30=6'721.X 835 días = \$5'612.035	
		\$5'612.035
	TOTAL	\$14'014.282

**TOTAL OBLIGACION: CATORCE MILLONES CATORCE MIL DOSCIENTOS
OCHENTA Y DOS PESOS M/L. (\$14'014.282.00).**

Una vez aprobada la siguiente liquidación, solicito respetuosamente a su despacho liquide las costas y agencias en derecho.

En firme la liquidación, se ordene la entrega de los títulos judiciales de existir a favor de CONFIAMOS DE LA GUAJIRA.

Lo anterior para los fines legales,

Atentamente



ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA

C.C. No. 40.930.535 expedida en R/cha

T.P. No. 114.432 del C.S.J.

OFICINA JURIDICA CALE 7 # 9 – 49 DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.

E-MAIL: abogadalitigantearc@hotmail.com

CELULAR: 3012919064